

DEPARTAMENTO DE DERECHO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 Y PRESUPUESTO DEL 2021

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2020, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2020. Esta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==>

Firmado Por

José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós

Fecha

15/03/2021

Marina Aguilar Rubio

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==

PÁGINA

1/4



9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==

liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2021 a través del formulario <https://forms.gle/GMPYbiA32wvdmggR9> antes del 28 de febrero de 2021.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 12 de marzo de 2021, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2020 y el siguiente presupuesto para el año 2021.

I. LIQUIDACIÓN 2020

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	32.486,12€
Ordenadores y material informático	21.879,43
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	2.660,91
Ayuda a actividades docentes complementarias	1.125,05
Actividades de especialización (congresos y seminarios)	167,52
Bibliografía	1.442,45
Correos	102,00
Telefonía	191,65
Material de oficina	3.857,90
Reprografía	1.059,21
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	19.033,74 €
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	89,19
Organización de congresos y difusión de resultados	1.006,32
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	4.802,28
Traducciones	477,35
Ayudas a la edición y publicación	3.120,99
Bibliografía	4.327,35
Correos	101,52
Telefonía	191,64
Material de oficina	3.857,89
Reprografía	1.059,21
C) APOYO LA FORMACIÓN	0,00 €
Idiomas	0,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	983,39 €
Viajes	983,39
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.403,14 €
Gastos de administración	1.403,14
TOTAL GASTO	53.906,39 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==>

Firmado Por

José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós

Fecha

15/03/2021

Marina Aguilar Rubio

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==

PÁGINA

2/4



9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	14.137,76 €
Ordenadores x 14	12.326,78
Portátiles x 2	1.810,98
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	4.820,9 €
Pantallas x 15	4.290,26
Impresoras x 3	530,64
Transferencias	674,00 €
Al C.G. 500017 para compensación de gastos adelantados	480,00
Al 122.021 por Préstamo Interbibliotecario (x 3 cargos)	194,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2020

II. REPARTO PRESUPUESTO 2021

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2021 ascienden a **80.908,97 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados o, en su caso, otros remanentes incorporados, por un importe de **57.683,57 euros**, correspondiente para el ejercicio 2021.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

	<i>PREVISTO</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	58.771,36 €
Ordenadores y material informático	18.744,40
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	5.359,10
Ayuda a actividades docentes complementarias	7.446,52
Actividades de especialización (congresos y seminarios)	7.319,10
Bibliografía	4.102,72
Correos	1.815,50
Telefonía	781,50
Material de oficina	8.645,36
Reprografía	4.557,16

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==>

Firmado Por

José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós

Fecha

15/03/2021

Marina Aguilar Rubio

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==

PÁGINA

3/4



9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	62.156,26 €
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	2.164,90
Ayudas a estancias	1.329,00
Organización de congresos y difusión de resultados	675,59
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	24.131,25
Traducciones	311,93
Ayudas a la edición y publicación	5.436,18
Bibliografía	12.307,89
Correos	1.815,50
Telefonía	781,50
Material de oficina	8.645,36
Reprografía	4.557,16
C) APOYO A LA FORMACIÓN	1.241,85 €
Idiomas	1.241,85
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	1.873,07 €
Viajes	562,99
Tribunales y concursos	1.310,08
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.550,00 €
Gastos de administración	4.550,00
F) FONDO DE CONTINGENCIAS	10.000,00 €
Fondo de contingencias	10.000,00
TOTAL GASTO	138.592,54 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Ordenadores de sobremesa completos x 6 uds.	7.200,00 €
Portátiles x 3 uds.	2.400,00 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Impresoras x 6 uds.	900,00 €
Transferencias	2.500,00 €

<p>La Secretaria del Departamento,</p> <p>Dña. Marina Aguilar Rubio</p>	<p>El Director del Departamento,</p> <p>D. José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós</p>
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós	Fecha	15/03/2021
	Marina Aguilar Rubio		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/4



9gWuyfn+MLSc+ANyxh6w0w==